

**Intervención de la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, a favor del dictamen.**

**La presidenta:**

Con qué objeto diputada Alicia Zamora, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Zamora.

**La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Gracias, presidenta.

Con su permiso.

Diputadas y diputados compañeros integrantes de esta Legislatura.

Los trabajos inherentes a la creación de los nuevos municipios de San Nicolás, de Santa Cruz del Rincón, de Las Vigas, Nú Savi, ha requerido no sólo de tiempo sino también de la

conjunción de esfuerzos por la valiosa participación del entonces titular del Poder Ejecutivo licenciado Héctor Astudillo Flores, por qué quiero este comentario, quisiera abordar el proceso para que pueda yo hacer esta afirmación.

Al inicio del ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, concretamente el 15 de noviembre del 2018, las y los integrantes del Comité de Gestoría para los nuevos municipios de San Nicolás, Santa Cruz del Rincón, las Vigas y Temalacacingo, se reunieron con la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para solicitar que se atendiera su solicitud histórica de la creación de sus municipios y se dictaminaran tal cual las iniciativas de

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 13 Enero 2022

decreto enviadas meses anteriores a la Sexagésima Primera legislatura, se presentaba en ese entonces el análisis y el estudio, temas de índole jurídico que solucionar, porque los comités señalaban que esta había sido una lucha que databa ya de muchos años atrás.

En principio transitar hacia la comprensión de las y los promoventes que no solo se trataba de voluntad política sino que la gestión debería iniciarse de nueva cuenta, ya que había expirado en demasía el plazo de un año, para culminar el procedimiento legislativo y las iniciativas de habían enviado al archivo, al haber finalizado el ejercicio de la legislatura, por lo que habría que reunir y actualizar los documentos que databan de los años 2014 y 2015.

En seguida, solventar el obstáculo que representaba el no cumplimiento con tres de los requisitos que señalaba la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado para la Creación de los Municipios,

finalmente dar cumplimiento al criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que vincula a los congresos locales a prever una fase adicional en el proceso de creación de leyes para consultar a los representantes de la población indígena, cuando un cambio legislativo pueda afectarlos directamente.

Así pues, bajo este contexto, además de las reuniones de trabajo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con los comités gestores, con la valiosa intervención del gobernador del Estado, licenciado Héctor Astudillo Flores, se dio inició en el año 2021, con mesas de trabajo con las y los promoventes, las cuales se intensificaron con el objeto de que antes de concluir la Sexagésima Segunda Legislatura, se diera respuesta a la anhelada demanda de los pueblos indígenas y afroamericanos.

En ese marco, este Congreso aprobó la iniciativa de decreto presentada por el gobernador por el que se reforman los artículos 13 a y 13 b y se

adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 13 y el artículo 13 c, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, mediante el cual se suprimieron los obstáculos legales para cumplir con los requisitos, relativos al número de población con el que deberán contar el municipio que se crea y así como la cabecera municipal y el número de habitantes con que deberá contar el municipio afectado.

Asimismo, con el fin de salvaguardar los derechos de las comunidades indígenas el Pleno del Congreso del Estado, repito el Pleno del Congreso del Estado, aprobó el acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el procedimiento especial para resolver las iniciativas del Ejecutivo de creación de los municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñú Savi y Las Vigas y de esta manera a través de un método científico, se recabó la opinión de las y los habitantes de los municipios de

Malinaltepec, Cuajinicuilapa, Ayutla de los Libres y San Marcos, sobre la aceptación de la creación de los municipios obteniéndose un porcentaje mayoritario que manifestó estar de acuerdo.

De igual forma, esta Soberanía aprobó las cuatro iniciativas de decreto mediante el cual se crean los municipios antes señalados, signados por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, ahora con la aprobación y promulgación y publicación en el Periódico Oficial de este decreto, de reformas a la Constitución Política del Estado, de conformidad con el artículo 1, transitorio de cada uno de los secretos de creación de los cuatro nuevos municipios, estos decretos entrarán en vigor y habremos de dar continuidad a través de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, al siguiente procedimiento designado al ayuntamiento instituyente de cada uno de los municipios.

Es un cúmulo de acciones y trabajo

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 13 Enero 2022

conjunto que hemos compartido con ustedes, los que formaron también parte de la LXII y ahora, compañeras y compañeros de la LXIII, solamente puedo afirmar con responsabilidad del cuidado con que se ha manejado este asunto con absoluta pulcritud, precisamente para cumplimentar con objetividad y con legalidad el procedimiento, se ha compartido un trabajo absolutamente legal e institucional.

Por ello, solicitamos y yo particularmente me sumo a la petición que hiciera la presidenta de la Comisión de asuntos constitucionales, la diputada Leticia Castro, para votar a favor del presente dictamen con proyecto de decreto, no podría ser de otra manera, desde el inicio de la gestión de las comunidades nos hemos manifestado con responsabilidad, tanto a través de la figura del gobernador del Estado, como de este Poder Legislativo, para conjuntar esfuerzos y avalar la lucha de nuestras comunidades indígenas y afroamericanos, porque estamos

seguros y comprometidos con cada una de ellas.

Es cuanto, diputada presidenta.

Les agradezco su atención a todas.